



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

10996 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2020.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, respecto a la Oferta de empleo público para el ejercicio 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria de este Ayuntamiento para 2020, constituida por vacantes correspondientes a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
A2	1	Inspector Policía Local	
A1	1	Técnico Superior en Informática	
A2	1	Ingeniero Técnico Industrial	

SEGUNDO.- La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- Publicar la presente oferta de empleo público, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y del artículo 19.Uno.9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y remitir el acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, publicándose su contenido en el portal web municipal.



Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público..

Petrer, firmado digitalmente.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Irene Navarro Díaz